

JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**RESOLUCIÓN (No.012
de 28 de marzo de
2023)**

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

La suscrita Juez Cuarenta Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Nro. PCSJA22-11976 del 28 de julio de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura, creó unos cargos con carácter permanente dentro de los cuales incluyó un (1) Profesional Universitario Grado 16 para el Juzgado Cuarenta Administrativo Oral de Bogotá.

Que mediante oficio DESAJBOO22-3667 del 3 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá- Cundinamarca-Amazona, certificó la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 23022 de 2022, para proceder con el nombramiento del cargo de Profesional Universitario Grado 16, creado en este Despacho.

Que el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, del Juzgado 40 Administrativo del Circuito de Bogotá se encuentra vacante. Por lo tanto, se nombra en provisionalidad para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** a HELGA MIREYA WALTEROS TARAZONA identificada con C.C. 23.610.026 de Guacamayas (Boyacá), con efectos fiscales del 05 de agosto de 2022.

Que mediante Resolución No. 002 de 31 de enero de 2023, la jueza aceptó la renuncia de la Profesional Universitaria HELGA MIREYA WALTEROS TARAZONA identificada con C.C. 23.610.026 de Guacamayas (Boyacá), con efectos fiscales del primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Que el primero (01) de febrero de 2023, se nombró en provisionalidad al Doctor Daniel Mauricio Delgado Suárez identificado con C.C. 1.016.030.045 de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitaria Grado 16.

Que el veintisiete (27) de marzo de 2023, el doctor Daniel Mauricio Delgado Suárez presentó renuncia irrevocable al cargo de Profesional Universitaria Grado 16, aceptada mediante Resolución No.009 de 27 de marzo del hogaño.

Que mediante Resolución No. 002 del 23 de enero de 2023 se nombró en propiedad al doctor EIDER IVÁN BOLAÑOS PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.789.406, en el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16 del Juzgado Cuarenta (40) Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Cuarta, Especialidad Tributario con efectos fiscales a partir de la posesión. Acto Administrativo que fue notificado personalmente.

Que mediante la Acta de Posesión No.006 de 27 de marzo de 2023, el doctor EIDER IVÁN BOLAÑOS PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.789.406, se posesionó en el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16 del Juzgado Cuarenta (40) Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Cuarta, Especialidad Tributario con efectos fiscales a partir de esta fecha.

Que mediante Resolución No. 011 de 28 de marzo de 2023, con fundamento en el inciso final del artículo 142 de la Ley Estatutaria de Justicia, se le concedió licencia no remunerada, por dos años, al doctor EIDER IVÁN BOLAÑOS PAZ a partir del día veintiocho (28) de marzo de 2023 al veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), para ejercer el cargo de Profesional Especializado Grado 23, de libre nombramiento y remoción en el Despacho 05 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Que al haber conferido la licencia quedó vacante temporalmente el Cargo de Profesional Universitaria Grado 16, adscrito a este Despacho hasta tanto de reintegre el titular del mismo.

Que verificado los requisitos legales exigidos por el Acuerdo PSAA13-10038 de 7 de noviembre de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor DANIEL MAURICIO DELGADO SUAREZ identificado con C.C. 1.016.030.045 los cumple.

De conformidad con lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE en provisionalidad al Doctor DANIEL MAURICIO DELGADO SUAREZ, identificado con C.C. 1.016.030.045 de Bogotá, en el Cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 40 Administrativo de Bogotá, con efectos fiscales a partir del veintiocho (28) de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sí acepta, **DÉSELE** posesión previa comprobación de requisitos legales.

Se expide en Bogotá D.C. el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TERESA DE JESÚS MONTAÑA GONZÁLEZ

JUEZA

Firmado Por:

Teresa De Jesus Montaña Gonzalez

Juez

Juzgado Administrativo

040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35b5f73023639a4021efadef49a55c5c595bac98f29da52218479682145f3d7**

Documento generado en 28/03/2023 02:14:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>